

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato 224 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/07/2026 A 31/07/2026
4. Nombre contratista Celina del Carmen Zambrano	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 49771145
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.</i>		8. Lugar de ejecución CESAR - Valledupar
Grupo territorial-Cesar La Guajira		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
224 - 2026		Mensual	1/07/2026	A 31/07/2026
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo de Julio de 2026, en el comité General se continuó con las orientaciones, revisiones y seguimientos relacionados a los métodos operativos de cada ruta, promoviendo la apropiación del conocimiento a profesionales facilitadores y reintegradores, con el objetivo de apropiar de manera correcta los procedimientos, de los planes de Reincorporación, como repasar la resolución 2319 de 2024, relacionadas a las fases de formulación y evitar vencimientos de términos que puedan afectar a los firmantes de Paz. Se brindaron las recomendaciones de las actividades de del primer seguimiento correspondiente a Junio que tenía fecha hasta el 14 de julio para el cargue de los mismos. De la misma manera se brindaron las orientaciones a los reintegradores, para los cambios de estado de los planes de acciones y planes de trabajo como los seguimientos del Servicio Social y revisión de 14 participantes de Atención Diferencial que están actos para comenzar a realizar servicio comunitario Se revisión un (1) informe de Avance de Justicia y Paz completo.	
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Durante el presente periodo, se les informó a todos los facilitadores la importancia de la actualización de los grupos de familias en el módulo correspondiente, esto con el propósito de fidelizar la información en el SIRR que servirá como insumo para los beneficios de las ofertas y apoyo económicos que corresponda. Se realizó seguimiento de los soportes de las acciones de educación Inicial, el cual los facilitadores solicitaron a los tutores responsables, acción que les permite cumplir con los soportes solicitado por la malla IR-F-178 y se les indicó de guardar de manera escaneada los soportes. Con apoyo de la profesional de salud se mantienen al día la permanencia al sistema de salud de toda la población Activa de los procesos de Reincorporación, Reintegración Regular, Atención Diferencial y Justicia y Paz.	

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	<p>CÓDIGO : BS-F-26</p> <p>FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5</p>	
---	---	--	--

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
224 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026
3	<p>Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.</p>	<p>Para este periodo de julio se mantienen las 114 personas vinculadas a la estrategia de Maestro Itinerante, cupos otorgados al GT Cesar - La Guajira: se registraron las asistencias correspondientes a junio de 2026 y realizó el seguimiento virtual con todos los profesionales de las rutas, la líder de la estrategia y las tutoras, en este espacio se recibieron las alertas de 2 estudiantes que no están cumpliendo con los compromisos educativos de la estrategia.</p> <p>Se les compartió a todos los profesionales de las rutas los 42 citatorios de los estudiantes que cursan ciclo 6 para presentar las pruebas ICSES.</p> <p>Se realizaron los seguimientos a los facilitadores que acompañan a firmantes cursando estudios universitarios a través del convenio ARN – ICETEX o auto gestionado, esto permite la fidelización en el sistema de información SIRR.</p> <p>Se reportaron las carpetas con los documentos de 12 participantes bachilleres para la política de Gratuidad convenio UNAD – ARN, se incluyen un familiar de la ruta de Reintegración Regular, el cual ya algunos se encuentran matriculados.</p> <p>Si</p>
4	<p>Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.</p>	<p>Se realizaron diferentes espacios de orientaciones, reentrenamiento y revisiones a todos los profesionales que apoyan la misionalidad de los procesos de Reincorporación y Reintegración, dentro de este periodo se les recordó la importancia de atender a la población según los enfoques diferenciales, necesidades e intereses, además se participó en los espacios convocados por UTR, Subdirección programática y los espacios internos para unificar criterios para los métodos</p> <p>En el marco del comité General realizado el 9 de julio, se reforzaron los temas operativos y normativos de la ruta de reintegración, el cual se analizó la Resolución 2319 de 2024 específicamente el artículo 8 que estable los tiempos y la importancia de tener presente los tiempos establecidos para evitar vencimientos de términos.</p> <p>Se recordó el tema de los traslados y los tiempos que tienen los firmantes para retomar la fase de formulación del Plan de Reincorporación y reintegración sobre los temas misionales, como las dimensiones, ámbitos y la malla IR-F-178 de reincorporación.</p> <p>Si</p>
5	<p>Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.</p>	<p>Se verificaron las atenciones brindadas a las 3 Jefas de Hogares que a la fecha tiene el GT Cesar, La Guajira, se logró evidenciar el acompañamiento Psicosocial que los facilitadores realizan, se les recordó a los facilitadores la actualización general de los grupos de familias tanto de las Jefas de Hogares como los demás grupos de familia de los firmantes de Paz.</p> <p>Esto tiene como objetivo el reconocimiento del núcleo familiar de cada firmante y esto les permitirá acceder a las ofertas publicas que gestione la ARN.</p> <p>Si</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
224 - 2026		Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reinserción Integral.	Si	<p>Como resultado de la gestión interinstitucional, para el periodo de julio se realizó 2 jornada de asesoría en los temas relacionados de Pensión, programa de los BEPS, asesorías, orientadas al fortalecimiento de las capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho en el municipio de Fonseca La Guajira. Dando cumplimiento a la acción 1.3.5.1.4, donde participaron más de 30 firmantes.</p> <p>Estas jornadas son el resultado de la alianza entre la ARN y Colpensión.</p>
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reinserción Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	<p>Se tiene el Manual para la formulación que establece los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Especiales de las Áreas de Reinserción Colectiva, en el marco de la implementación del Programa de Reinserción Integral (PRI).</p> <p>Sin embargo, a la fecha nuestro GT no tiene Áreas Especiales de Reinserción Colectiva, se mantienen los 2 ETCR y el avance del proyecto de Vivienda llamado Portobello el cual está avanzando en la construcción de 200 soluciones de vivienda por parte del Ministerio de Vivienda; en la actualidad se han recibido 4 Resoluciones de beneficiarios en el municipio de Fonseca La Guajira.</p> <p>Para el mes de julio se realizaron el sorteo de la ubicación de las viviendas para cada beneficiario, también se diligenciaron 200 Formato de autorizaciones Consulta DIAN.</p>
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reinserción Integral	Si	<p>Se realiza seguimiento al Convenio We Effect para la vigencia 2026, en el marco de la Estrategia de Empleabilidad, el cual se viene implementando desde septiembre de 2025, para el año 2026, se priorizaron 80 cupos ubicado en el municipio de Fonseca La Guajira.</p> <p>Esto aplica a los firmantes que priorizaron acciones del eje de empleabilidad y la ruta de medición.</p> <p>Los facilitadores priorizaron estas acciones en el ciclo anual 2026, el cual estamos a la espera de la ampliación del convenio.</p>
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	<p>En julio de 2026 se verificó la base de desembolso y fue remitida a los facilitadores para su revisión e información, trabajo conjunto con el profesional de seguimiento.</p> <p>Para este periodo de Julio 128 firmantes no recibieron la asignación Mensual teniendo en cuenta que superaron la base del IBC, establecido. Esto ha generado desinterés en algunos firmantes, no asistiendo a las actividades programadas, se les ha brindado orientaciones a los facilitadores para explicar la importancia de mantenerse activo en el programa y cumplir de manera exitosa los compromisos del PRI.</p>
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>2 de Julio participación en la Rendición de cuenta 2025.</p> <p>9 de julio participación en el marco del Comité General, espacio donde se abordó para los profesionales los temas misionales, las resoluciones y Plan de Mejoramiento.</p> <p>16 de julio comité de Gestión Interna.</p> <p>15 de julio Guía de atención al Programa de Atención Diferencial.</p> <p>17 de julio Seguimiento a la Estrategia de Maestro Itinerante.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
224 - 2026		Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRS y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	<p>Se revisaron desde lo misional 12 informes de actividades de los profesionales facilitadores y reintegradores 1 informe de un enlace de reincorporación y 1 informe de un tecnico</p> <p>Se proyectaron 2 actas para subsanar un caso de vencimiento de un ciclo inicial, el cual logró pasar a Estado Activo.</p> <p>Se proyectó 1 memorando a la coordinación para subsanar un caso de vencimiento según los lineamientos del Memorando MEM26-26008497 del 11 de julio del 2026 y el alcance del Memorando MEM26-008783 del 18 de junio de 2026.</p> <p>Se realizó el contenido del Plan de Mejoramiento donde participaron los 10 facilitadores</p>
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el			SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: ☒ NO: ☐
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista <div> <div>Celina del Carmen Zambrano</div> <div>Firmado digitalmente por Celina del Carmen Zambrano</div> </div>		Aprobación supervisión (firma electrónica) <div> <div>Ana María Ferrer Arroyo</div> <div>Firmado digitalmente por Ana María Ferrer Arroyo</div> </div>	
Nombre: Celina del Carmen Zambrano		Nombre: Ana María Ferrer Arroyo	
		Cargo: Profesional especializado grado 23	
		Fecha: 31/07/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>